 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: Junio 2020</b>
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

<b>Fecha del informe:</b>	28 de febrero de 2022	<b>Periodo de Seguimiento:</b>	Vigencia 2021
---------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

<b>Proceso:</b>	Evaluación, Seguimiento y Control de la Gestión	<b>subproceso:</b>	Evaluación, Seguimiento y Control de la Gestión
-----------------	---	--------------------	---

<b>Líder del Subproceso:</b>	Freddy Alfonso Martínez Martínez - Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
------------------------------	---

<b>Nombre del informe:</b>	Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2021.
----------------------------	--

### Objetivo del Informe


Evaluar el Control Interno en el proceso Contable de la Alcaldía de San José de Cúcuta, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, generando información financiera confiable, relevante y comprensible de conformidad con las normas establecidas en el Marco Normativo aplicable a la entidad de gobierno.

### Alcance del Informe

Este informe de Evaluación del Control Interno Contable se realiza con base a la información suministrada por la subsecretaría de Contaduría para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, de acuerdo con el procedimiento establecido para la evaluación del control interno contable en la Resolución 193 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.

### Marco Legal


- Constitución Política de Colombia artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 298 de 1996, por la cual se le dan funciones a la Contaduría General de la Nación de Coordinar con los responsables del control interno y externo de las entidades señaladas en la ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables.
- Decreto 1083 de 2015, reglamentario de la Función Pública.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: Junio 2020</b>
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

- Régimen de contabilidad Pública- RCP, adoptado por la Resolución 354 de 2007, modificada por la Resolución 156 de 2018.
- Resolución 533 de 2015, "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 193 de 2016 y su anexo, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución 425 de 2019, Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, revelación y Presentación de los hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002".
- Resolución 706 de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Manual de funciones de la Alcaldía de San José de Cúcuta. Decreto 0724 del 19 de julio de 2018. Manual de funciones de la Alcaldía de San José de Cúcuta
- Manual de Políticas Contables, Resolución No.0924 del 29 de diciembre de 2017, modificado mediante Resolución 0492 de 2018 y Resolución 157 de diciembre de 2020.
- Resolución 193 de 2020 de la CGN. Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
- 

### Metodología

- Verificación de normativa aplicable para el seguimiento del Control Interno Contable.
- Solicitud de información a la Subsecretaria de Contaduría Municipal.
- Se realiza el estudio de los elementos básicos establecidos en el procedimiento de la Evaluación del Control Interno Contable, para su desarrollo y definir la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.
- Se realiza la Evaluación de Control Interno Contable, con los funcionarios asignados por la Jefe del subproceso en forma presencial; detallando minuciosamente cada pregunta con su respectiva respuesta y recibo de las respectivas evidencias.

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 1</b></p>
		<p><b>Fecha: Junio 2020</b></p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>


- Se realiza el proceso de revisión de documentos recibidos.
- Se verifica los procesos y procedimientos del subproceso de gestión hacienda en lo referente a la Subsecretaría de Contaduría Municipal.
- Se consultó el informe anual de evaluación del control interno contable de la vigencia 2020.
- Se revisaron los Estados financieros comparativos a 2021 y 2020 con propósito general, los cuales reflejan fielmente la información financiera de la alcaldía, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normatividad para el reconocimiento, medición, revelación y presentación respecto de las transacciones, operaciones y hechos y estimaciones de carácter económico.
- Cargue de la Evaluación en la plataforma del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP, evaluando el cumplimiento de las políticas y protocolos de seguridad en la instalación, operación y mantenimiento de este aplicativo.

**INFORME.**

El proceso de Evaluación del Control Interno Contable Inicia con la comunicación escrita de fecha 14 de febrero de 2022, dirigido a la Subsecretaría de Contaduría con Radicado No.2022-100-200003763, donde se informa previamente la realización de la evaluación del Control Interno Contable de la entidad, de conformidad con la Resolución 193 de 2016, su anexo y los aspectos a tener en cuenta para la Evaluación. Se presenta el personal encargado de adelantar el Informe de Evaluación del Control Interno Contable.

De conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, la Resolución 193 de 2016 y la Resolución 706 de 2016, la oficina de control interno de gestión, realiza este informe de seguimiento del control interno contable con el fin de evaluar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

En cumplimiento de los roles y funciones propias de la Oficina de Control Interno de Gestión, el día 18 de febrero de 2021 a las 9:00 am se realiza reunión presencial con la subsecretaría de contaduría y su equipo de funcionarios que participan en el proceso contable. El desarrollo de la evaluación se realizó en tres reuniones con la Subsecretaría de Contaduría Municipal, los días 18, 21 y 22 de febrero de 2022. Una vez revisada y analizada la información requerida para la Evaluación del Control Interno Contable establecida en el Anexo de la

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 1</b></p>
		<p><b>Fecha: Junio 2020</b></p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

Resolución 193 de 2016, se procede a diligenciar la calificación para cada aspecto y su observación respectiva.

En lo relacionado con la individualización de los bienes físicos de la alcaldía municipal esta oficina ha evidenciado por medio de la participación en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, el pasado 11 de febrero de 2022, que se está trabajando en conjunto con las demás dependencias en la depuración y verificación de las cuentas; de este comité han resultado una serie de compromisos adquiridos por las dependencias participantes de los cuales se está realizando el acompañamiento continuo por la subsecretaría de Contaduría para realizar la respectiva depuración, se evidencia que está en proceso de depuración el inventario de bienes inmuebles, realizando por parte de la oficina de Almacén e informado para las respectivas bajas.

De acuerdo a lo definido en el procedimiento anexo a la resolución 193 de 2016, La Evaluación del control interno contable, "Es la medición que se hace del Control Interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar".

### **1. INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE,**


El Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable orienta a los responsables de la información financiera de las entidades en la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales de los marcos normativos.

Este Informe con corte a 31 de diciembre de 2021, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario anexo de la resolución 193 de 2016, emanado de la Contaduría General de la Nación, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas, cualitativa y para efectos de gestión, de la siguiente forma:

#### **1.1 VALORACION CUANTITATIVA:**

El formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo de índole contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia obtenida. En

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD          Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: Junio 2020</b>
<b>GESTION ESTRATEGICA</b>	<b>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</b>	<b>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</b>
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

la casilla de OBSERVACIONES, se mencionan las razones y los documentos o papeles de trabajo que soportan la calificación asignada.


El cuestionario se estructura de la siguiente manera: Se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y seguidamente, se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa la efectividad. Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas son "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

<b>EXISTENCIA (Ex)</b>	<b>EFFECTIVIDAD (Ef)</b>		
<b>RESPUESTA</b>	<b>VALOR</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>VALOR</b>
SI	0,30	SI	0,70
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

### 1.1.1 RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.

<b>RANGO DE CALIFICACION</b>	<b>CALIFICACION CUALITATIVA</b>
$1,0 \leq \text{CALIFICACION} < 3,0$	DEFICIENTE
$3,0 \leq \text{CALIFICACION} < 4,0$	ADECUADO
$4,0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5,0$	EFICIENTE

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 1</b></p>
		<p><b>Fecha: Junio 2020</b></p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

### 1.1.2 RESULTADO DE LA EVALUACION CUANTITATIVA:


EL Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía de San José de Cúcuta, obtuvo una calificación de 4.90 que se ubica en el nivel **EFICIENTE**.

### 1.2 VALORACION CUALITATIVA:

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

#### 1.2.1 FORTALEZAS

- 1- Personal de la subsecretaría de contaduría comprometido con la revisión y preparación de la información financiera.
- 2- Socialización permanente de las políticas contables.
- 3- Contar con Manual de políticas contables actualizado con su marco normativo de la CGN.
- 4- Socialización permanente de las políticas contables.
- 5- Sistemas de información acorde a las necesidades contables y normatividad vigente para el procesamiento de la información, generación y rendición de informes.
- 6- Revisión permanente por parte del equipo contable de la aplicación de las etapas del proceso contable.
- 7- Tener Mapa de Riesgo de índole contable, en proceso de adopción para su socialización.
- 8- Funcionabilidad del comité de sostenibilidad contable.


República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: Junio 2020</b>
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

### 1.2.2 DEBILIDADES

1. Falta de compromiso de algunos líderes de los procesos, en envío de información oportuna a la subsecretaría de contaduría afectando el cierre contable.
2. Partidas contables de vigencias anteriores, pendientes por depurar.
3. Falta de capacitación al personal del área contable en la normatividad aplicable al proceso contable, para fortalecer sus competencias.
4. Falta actualización de los procesos con el manual de políticas contables.
5. Manual de funciones en forma general y caracterización de procesos por actualizar.
6. La información de bienes inmuebles no se encuentra integrada con el software contable.
7. Falta de compromiso de las dependencias que participan en el proceso contable, en los avances del plan de mejoramiento suscrito con la contraloría municipal.
8. Decreto del comité de sostenibilidad contable desactualizado en su marco normativo con las normas internacionales.

### 1.2.3 AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

1. Realización mapa de riesgo de índole contable, en proceso de adopción y socialización.
2. Compromiso por parte de los líderes de procesos de la administración, con el área de contaduría en suministro de personal para el proceso contable.
3. Designación de un profesional de la contaduría, como enlace para abordar el tema contable.
4. Funcionabilidad del comité técnico de sostenibilidad contable.
5. Tener manual de políticas contables actualizado con la normatividad expedida por la CGN.
6. Liderazgo de la gestión de la subsecretaría del proceso contable.
7. Capacitaciones y acompañamiento a las dependencias en actualización normativa y

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Fecha: Junio 2020</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

generación de la información al proceso contable de acuerdo al Manual de Políticas Contables.

8. Dependencias con puntos para consulta y manejo del software contable.
9. Caracterización de la gestión de contaduría actualizada en trámite de aprobación.
10. Levantamiento de cargas laborales para el rediseño institucional.

#### 1.2.4 RECOMENDACIONES


- 1-Revisión y actualización del Manual de funciones, con las Caracterizaciones de los procesos.
- 2-Programar en el área contable mesas de trabajo con tesorería y presupuesto para conciliar partidas por depurar.
- 3-Aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable con propósito de autoevaluación, autocontrol y mejoramiento continuo.
- 4-Solicitar a la subsecretaría de talento humano capacitación al personal en el marco normativo para entidades de gobierno e involucrar a las dependencias que generan información para el proceso contable.
- 5-Gestionar la adquisición de herramientas tecnológicas actualizadas.
- 6-Fortalecer los controles existentes en el proceso contable, para disminuir hallazgos de la contraloría municipal en las auditorías.
- 7-Realizar acciones más efectivas para el cumplimiento de avances.

#### 1.3 FORMULARIO DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021

El formulario de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2021, se remitió en línea a través del aplicativo CHIP, a la Contaduría General de la Nación el 25 de febrero de 2022, dentro del plazo establecido para su presentación.

Se anexa al presente informe, el Formulario de la Evaluación del Control Interno Contable publicado en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la página web de la Contaduría General de la Nación, Anexo 1; Informe Anual de Evaluación del



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Versión: 1
		Fecha: Junio 2020
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
Macro- proceso	Proceso	Subproceso:

Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2021, e la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta.

#### 1.4 EVIDENCIA PRESENTACION A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

EVIDENCIA DE ENVIO A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021. ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA.

FECHA DE PRESENTACION EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE: 25 DE FEBRERO DE 2022.



El Estado no tiene por qué ser aburrido porque a gov.col



**CONTADURÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**Web Entidad**



El emprendimiento es de todos Mensaje.cu

Datos de la entidad
Datos Básicos
Datos Complementarios
Responsables
Entidades que Agrega
Entidad Planeadora
Solicitud Cambio Estado
Operaciones Recursivas
Consultas
Datos de Entidad
Historico Envios
Bodega
Certificaciones Codigo Institucional

#### Historico de Envios

210154001 - San José de Cúcuta

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contable	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2021-02	CONTADURIA GENERAL INTERNO CONTABLE	2022-02-25 10:00:00	2022-02-25 10:00:00	Aceptado	BUJEDA	Contable

**FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
Jefe de Control Interno de Gestión

Anexo. Evaluación del Control Interno Contable, Vigencia 2021

Elaboró: María Vargas/ Ana.H Mora

Revisó y Aprobó: FAMM

Archívese en: 10020.31.10